

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro. 133
Sala de Audiencia: Nro. Virtual
Inicio audiencia: 08:30 a.m. del 22 de septiembre de 2021
Fin audiencia: 12:20 p.m. del 22 de septiembre de 2021

Clase de proceso: PRIVACION PATRIA POTESTAD
Demandante: KAREN DAYANA PELAEZ RODRIGUEZ
Demandado: CESAR AUGUSTO ARIAS ESPINOSA
Menor de Edad: MARIANGEL ARIAS PELAEZ
Radicación: 76001-31-10003-2019-00162-00
Fecha: 22 de septiembre de 2021

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: KAREN DAYANA PELAEZ RODRIGUEZ
Apoderado: DINECTRY ANDRES ARANDA JIMENEZ
Demandado: CESAR AUGUSTO ARIAS ESPINOSA
Apoderado:

PRUEBAS DECRETADAS:

Parte Demandante:

Documentales:

Téngase como pruebas con el valor probatorio que por la ley les corresponden a los documentos aportados con la demanda y con el escrito que descorre las excepciones de mérito (art. 370 C.G.P).

Testimoniales:

1. ROSA AMALIA RODRIGUEZ IDROBO
2. JEFFERSON PELAEZ RODRIGUEZ

Parte Demandado:

Documentales:

Téngase como pruebas con el valor probatorio que por la ley les corresponden a los documentos aportados con la demanda y con el escrito que descorre las excepciones de mérito (art. 370 C.G.P).

Testimoniales

1. MARIA ISABEL ESPINOSA

2. PAULA ANDREA ARIAS
3. ISABEL CRISTINA ARIAS (DESISTE DEL TESTIMONIO)
4. ALEJANDRO ROMAN (DESISTE DEL TESTIMONIO)
5. FERNANDA YANZA (DESISTE DEL TESTIMONIO)
6. LUIS ALEJANDRO ASTUDILLO (DESISTE DEL TESTIMONIO)
7. NATALIA ROMAN
8. DIANA CAROLINA PEREZ DIAZ

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA
2. SANEAMIENTO Y CONTROL DE LEGALIDAD
3. PRACTICA DE INTERROGATORIOS A LAS PARTES
4. FIJACION HECHOS – OBJETO DEL LITIGIO-
5. DECRETO PROBATORIO
6. RECEPCIÓN TESTIMONIOS DEMANDANTE
7. FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 373 (PENDIENTE TESTIMONIOS DEMANDADO)
8. CONTROL DE LEGALIDAD- SIN OBSERVACIONES

Se reprograma la audiencia para su continuación fijando como fecha donde se escucharán los testimonios de las señoras María Isabel Espinosa Millán, Paula Andrea Arias Espinosa, Natalia Román y Diana Carolina Pérez Díaz, testigos solicitados por la parte demandada y se agotarán las demás etapas conforme el artículo 373 del C.G.P., para el día 15 de octubre del año 2021 a las 9:00 a.m.

La decisión se notifica en Estrados a los intervinientes.

No siendo otro el objeto de la presente providencia se da por terminada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776765e628521a627cee7e539db46d71eb3a818b584f816eaeafa933cd9c9ee3**

Documento generado en 23/09/2021 04:30:24 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>